250·2023

EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA No. 027-2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL PARA LA SIEMBRA DE ÁRBOLES EN EL MARCO DE LA GRAN SEMBRATÓN NACIONAL - SEMBRAR NOS UNE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	**$14.240.000**
RONNY ALEJANDRO AMAYA GOMEZ	$16.640.000
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.	$17.600.000

CORNARE procedió a verificar los valores de la oferta presentada, de acuerdo a lo indicado en la sección cuestionario de la plataforma SECOP II y las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO – La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la propuesta con IVA incluido.

La menor oferta fue presentada por la sociedad **VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.,** para lo cual se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento anexo)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N/A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	**NO CUMPLE El certificado cita estar al día, en un proceso de selección que no corresponde con la convocatoria.**
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar dos (2) certificaciones de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares al del presente proceso de selección. En caso que el oferente sea Mipyme, su experiencia podrá ser certificada con una (1) certificación de experiencia de ejecución de objetos contractuales similares.	CUMPLE

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Dichas certificaciones deberán ser expedidas por el contratante y deberán contener el objeto y las actividades ejecutadas en el mismo. Se aclara que la experiencia se podrá demostrar con certificaciones expedidas por el contratante o con las liquidaciones, siempre y cuando en las mismas se detalle el objeto y las actividades ejecutadas.	
Aportar certificación en la que conste ser provenientes de viveros productores que cuenten con el debido registro del libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	CUMPLE
Aportar resolución ante el ICA de registro de la empresa como productor y comercializador de material vegetal, ornamentales, frutales y forestales	CUMPLE
Certificar tener alrededor de 16.000 plántulas para climas de templado a cálido, con una proporción de 70% para clima templado-frio y 30% para clima cálido, debido a las diferencias climáticas dentro de la corporación. Además, las plántulas a entregar no podrán ser inferiores a 30 cm de altura. Dicha certificación deberá ser firmada por el representante legal.	CUMPLE

De acuerdo a la información suministrada, el proponente **VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.** podrá subsanar los requisitos habilitantes que se detallaron como NO CUMPLE dentro del término de traslado del informe, en el evento de que dichos requisitos no se subsanen, su propuesta será rechazada. Se aclara que el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Comité Evaluador,

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefe Oficina Jurídica

LUZ VERONICA PEREZ HENAO
Coordinadora Grupo de Contratación

Proyecto: Abogada/ Jenifer Quintero Jimenez